

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2026

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a doce de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LVI/SSLyP/DJ/20111/2026-04 y anexos de Isaac Pimentel Mejía, quien se ostenta como presidente de la mesa directiva del Congreso del estado de Morelos.	8826

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste**

Ciudad de México, a doce de mayo de dos mil veintiséis.

I. Representación.

Agréguese el oficio y anexos de quien se ostenta como presidente de la mesa directiva del Congreso del estado de Morelos, a quien se reconoce como representante del Poder Legislativo de dicho estado.¹

II. Contestación de demanda.

Con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente dando contestación a la demanda en representación del Poder Legislativo del estado de Morelos.

III. Pruebas.

El Poder Legislativo local ofrece la documental y el disco certificado que acompaña, así como la presuncional y la instrumental de actuaciones, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, así como 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

IV. Autorizados y delegados.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, y artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, el promovente designa como autorizados y delegados a las personas que menciona.

V. Domicilio.

¹ De conformidad con la documental que al efecto remite, y en términos del artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, que establece:

Artículo 36. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva:

(...)

XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado;

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2026

De conformidad con el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se tiene por señalado el domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

VI. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados **cuentan con firma electrónica vigente**; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VII. Medios electrónicos.

Se autoriza a los delegados hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

VIII. Audiencia.

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria se señalan las **catorce horas del diecisiete de junio de dos mil veintiséis** para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos mediante el sistema de videoconferencias previsto en el Acuerdo General Plenario 8/2020.

Se requiere a las partes para que dentro del **plazo de tres días hábiles** envíen los datos de las personas que comparecerán a la audiencia, esto es, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de las credenciales oficiales con las que se identificarán el día de la audiencia.

El ingreso a la audiencia será a través del enlace <https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma).

IX. Forma de notificación.

Por lista; por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Morelos, así como Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; vía electrónica a la parte actora y a la Fiscalía General de la República.

Cumplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2026 (Acuerdo de 12/05/2026)

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 803983

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T20:20:41Z / 12/05/2026T14:20:41-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		16 65 59 45 96 e8 72 11 ae 3a 93 0e 11 ac e2 8f 8a fe cf b4 8e 3d 73 ff a7 e7 a1 f4 2a f6 4e a1 b2 94 0b 15 ad 72 cd d0 ab 83 79 82 ec e4 1b a6 4d 45 57 2b c2 49 7d 88 ec 5c ee ad 6c 0c 27 db f9 cb 26 14 5b c4 f9 77 a3 b5 79 0b d5 a1 e4 c4 66 a3 20 5b 5f 04 58 68 a5 8d 8d c3 30 ef a2 e1 22 64 0a 02 52 b7 eb 8d 38 98 c2 e2 5a 6f 7a 00 0e 58 3f 4d 86 8e 7f 44 29 48 3e bf 46 20 bf ae b4 b1 94 81 b9 f4 07 99 26 74 13 e6 7a 94 75 18 ab 18 0f f8 7e 7b 06 ef f8 5d aa cd b0 09 e7 8c c4 60 fe 9f f9 80 e1 03 31 7d 36 30 23 f8 87 dd 99 13 b8 ec 24 29 6c b9 c2 a4 37 05 04 6c a8 d8 b5 41 6a d7 d1 7d 5d ee b7 52 f9 e2 63 1b 9e 20 eb 5c a0 ae fe b4 f4 6b 5c 7e 8a bd a3 2d 80 9b 7f 2d 08 1f 73 37 b2 c2 f1 f8 ee 3e 3a 5a 3d e2 4d d0 55 99 b0 af 82 b5 df be e9 0f 63 ae ed 22 54 c7 fd 73 cf 85 93 46 d4 72 52 b9 f0 47 9f 1c aa 25 60			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T20:20:41Z / 12/05/2026T14:20:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T20:20:41Z / 12/05/2026T14:20:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1468506			
	Datos estampillados	F53A68CFBA0C2F918BBD918C7D568539D853333BEF563CC1A8960637C1A9907A257D			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T17:35:18Z / 12/05/2026T11:35:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		9b ac a9 fc 0c e3 53 63 c2 19 8b ba 75 10 7e bc ab 83 4e a3 4f b5 8c 40 1f 78 69 de da 1b 37 87 22 3e e4 9a 1d 0c 63 7a 13 6a e0 1f 33 d9 85 21 e4 c5 ec b9 52 81 da eb 62 5a d1 96 ac ef 44 18 83 67 a5 d5 fa d5 d8 82 f4 4f 55 9d 52 57 d1 1f 02 2c 42 26 6e ee 5d 4f 1f 54 44 a4 ba 63 4c 3e 6d f8 bd 4a c5 2b 02 8d 59 0d 28 bd c2 64 25 6c 1a d7 95 88 f4 37 a4 f8 59 1f e7 e6 38 c0 b9 50 13 45 61 16 de 74 21 d3 bb eb 0f c1 10 78 27 17 f1 21 b8 43 93 66 5f dc cb 95 64 9f 81 cc d1 ec a3 53 1a 3f 6c 64 81 a5 3a fe 12 e1 80 dd 22 31 1b 73 0e 5e 51 63 3a 24 5a ca f6 d7 9b c9 03 c8 03 33 ae df 84 e8 0e 77 82 8f 95 39 5f c1 42 e2 e5 71 8b 2a e0 c6 b3 6d 8b 82 48 7c 10 98 0b ab 24 3a 1a 1e 23 54 7f ab b4 da 08 a7 fd 37 ea 33 40 1d b4 4a 51 80 35 ad 17 ba 00 d9 79 87 fb f5			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T17:35:18Z / 12/05/2026T11:35:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T17:35:18Z / 12/05/2026T11:35:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1466763			
	Datos estampillados	5AF3C1F12B64BDC7908E9CAA1A5DA76DFD835909A85E27EDA7496BBD45BA6C0BFA2			